

Archie

Corresp. Expte.- D-00564/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11637

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.871,84.- (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Sra. Hilda Graciela Giménez, Legajo N° 15678/7, D.N.I. N° 5.796.608 , en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/06, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./06 \$ 3.871,84

TOTAL: \$ 3.871,84 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 58,08 \$ 58,08

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.871,84.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Diciembre de 2013. –

REVISÓ

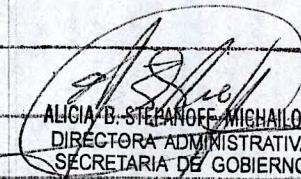
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

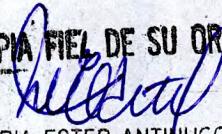


Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2771
FECHA 30 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11637


ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

